"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1783-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de octubre de 2020.

FIGUEROA QUIÑONEZ

RIA GENERAL

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Elevación N° 0080-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 22.SET.2020, el Vicerrector Académico, remite con opinión favorable, el Oficio N° 0228-2020-UNHEVAL-DBU, del 21.SET.2020, del Director de Bienestar Universitario, quien solicita la aprobación del plan de trabajo del II Seminario Virtual de Psicopedagogía "CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19" desarrollado el 24.09.2020 a las 9:00 a.m. a través de la plataforma virtual de Psicopedagogía (Cisco Webex), presentado por la Jefe de la Unidad de Servicios Universitario, con el Oficio N° 079-2020-UNHEVAL-BU-USU-MSCHG, del 18.SET.2020:

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar, en vías de regularización, el PLAN DE CAPACITACIÓN: II SEMINARIO "CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19", presentado por la Unidad de Servicios Universitarios de la Dirección de Bienestar Universitario; Seminario llevado a cabo del 24 al 27 de setiembre de 2020;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0522-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º APROBAR, en vías de regularización, el PLAN DE CAPACITACIÓN: Il SEMINARIO "CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19", presentado por la Unidad de Servicios Universitarios de la Dirección de Bienestar Universitario; Seminario llevado a cabo del 24 al 27 de setiembre de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

DO/M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Registrese, comuniquese y archivese.

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv OCI AL UTransparencia OCalidad DIGA DBI I

Archivo

Abog. Y.

IUP. TENSUTIDE & ULL DATA

ANOCIMIENTO Y DETINATION

OR VEISELL KATINETINIA OR QUINORE

OR VEISELL KATINETINIA OR QUINORE